



## Comisión Seccional de Disciplina Judicial Bolívar

## -SECRETARÍA JUDICIAL-

El suscrito secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar,

## **Hace constar:**

Que dentro del proceso Disciplinario radicado No. 2023-967 adelantado contra del abogado NANCY MARGARITA LEDESMA, por la queja interpuesta por la señora Kelly Milena Céspedes Villadiego, se profirió auto diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual se ordenó APERTURA del presente proceso disciplinario y se fijó fecha para realización de la primera Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional para el día dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a las 09:30 A.M. Auto firmado por la H. Magistrada, Dra. DERYS VILLAMIZAR REALES, el presente Edicto se fija de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.

Se fija el presente Edicto en la página web de la rama judicial por el término legal de tres (3) días, siendo las ocho de la mañana (8:00a.m.).

En la fecha se fija el presente Edicto siendo las ocho de la mañana (08:00 am). Cartagena, siete (07) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

ANTONIO SIERRA GUARDO. Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm). Cartagena, nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

ANTONIO SIERRA GUARDO. Secretario Judicial.

A.G.M.A

E-mail: <a href="mailto:secsdcgena@cndj.gov.co">secsdcgena@cndj.gov.co</a>
Cartagena de Indias D. T. y C.